



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
División Selección y Desarrollo

CONCURSO INTERNO CI 0007/13

POR OPOSICIÓN Y MÉRITOS

BASES

ENCARGADO/A DE ABASTECIMIENTO III

CATEGORÍA 10 Esc. E

PARA USINA DE DOLORES

MARZO 2013



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
División Selección y Desarrollo

La Gerencia de Gestión del Capital Humano - División Selección y Desarrollo, en cumplimiento al contenido del **Reglamento de Encomendación Interina de Funciones Superiores R/D N°1985/11 de fecha 27/12/11**, llama a Concurso a **NIVEL NACIONAL**, a funcionarios/as interesados/as en desempeñar interinamente las funciones de **Encargado/a de Abastecimiento III – Categoría 10 – Escalafón E, en la Usina de Dolores.**

DESCRIPCIÓN SUMARIA DE LAS TAREAS INHERENTES AL CARGO:

Responsable por supervisar y coordinar las actividades necesarias para el abastecimiento de agua potable en su área de influencia, cumpliendo con las normas de cuidado del medio ambiente preestablecidas por el Organismo.

ACTIVIDADES/RESPONSABILIDADES:

Controlar los parámetros del caudal de agua bombeada para la correcta elevación del mismo según los requerimientos del sistema.

Controlar los parámetros de operación y ante inconsistencias, determinar acciones correctivas.

Controlar la calidad del agua tratada y ante inconsistencias, determinar acciones correctivas.

Coordinar la realización de las maniobras necesarias con el fin de regular el caudal de agua a tratar.

Coordinar y/o ejecutar análisis físico-químicos primarios con el fin de proponer acciones a implementar.

Determinar las dosificaciones de los productos a utilizar de acuerdo a pautas preestablecidas.

Coordinar y controlar las actividades desarrolladas por el personal a su cargo.

Evacuar consultas del personal a cargo vinculadas a los procedimientos de trabajo.

Implementar los programas de mantenimiento de las instalaciones y calibración de equipos.

Analizar los partes funcionales y elaborar informes elevándolos al superior correspondiente.

Proponer a su superior acciones a seguir con el objetivo de mejorar la gestión del área a su cargo.

Mantener contacto con las áreas involucradas en su gestión para colaborar en el cumplimiento de las metas y objetivos trazados para el área.

Asegurar el stock mínimo de insumos requeridos para el cumplimiento de los objetivos del área.

Gestionar las solicitudes de compra para el área a su cargo.

Responsable por el equipamiento y vehículos utilizados para el desempeño de las actividades del área.

Supervisar el cumplimiento de las normas de seguridad en las tareas realizadas por el personal a su cargo.

Identificar necesidades de capacitación del personal a efectos de mejorar el nivel de eficiencia en su área de influencia.

Gestionar el personal a su cargo.

Conducir vehículos del Organismo; **siendo excluyente** para el desempeño de la tarea.

Disponibilidad de concurrir a desempeñar sus funciones fuera de su horario habitual, en caso que el Organismo así lo requiera.



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
División Selección y Desarrollo

Supervisar y cumplir tareas necesarias para lograr el correcto abastecimiento de agua potable en las localidades integrantes de la UPAP (Villa Soriano), Balneario Concordia, Palo Solo, Cañada Nieto, Castillo, Perseverano, Pereira, Lares.

Disponibilidad de concurrir a servicios pertenecientes a la UPAP a la que pertenece.

Participar activamente involucrando al personal a su cargo en procesos de mejora continua implementados y/o a implementar en su área de influencia.

LOS/LAS INTERESADOS/AS DEBERÁN CUMPLIR LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

REQUISITOS GENERALES EXCLUYENTES

- Podrán inscribirse los/las funcionarios/as de O.S.E., Presupuestados/as o Contratados/as con más de un año de ingresados/as a la Administración.
- Carnet de Salud vigente.
- Libreta de Conducir: Autos y Camionetas.

REQUISITOS ESPECÍFICOS

Formación y conocimiento excluyente:

- Secundaria Completa o Bachillerato Técnico Completo de CETP, orientación Electrotecnia y Electrónica; Metal – Mecánica; Construcción y Arquitectura.
- Certificación de Acreditación de Saberes Tratamiento de Agua.

Formación y conocimiento no excluyente:

- Manejo de herramientas informáticas a nivel de usuario.
- Cursos vinculados a la finalidad del cargo.

Experiencia excluyente:

- 2 años de experiencia en cargos de operación de sistemas de abastecimientos de agua potable.

FORMA DE INSCRIPCIÓN Y PLAZOS

- La **Inscripción** se realizará **únicamente** a través de **Intranet** completando el formulario dispuesto a tal fin.-
- **Período de Inscripción**, a partir del **día 1 de abril hasta el día 12 de abril de 2013** inclusive.-

RECEPCION DE LA DOCUMENTACION

- El plazo de recepción está comprendido entre los **día 11 y 16 de abril** del 2013 inclusive.-
- **En Montevideo:** en la División Selección y Desarrollo, 3er. Piso-Puerta 40 ó 39, Edificio Cordón, de 10.00 a 15.00 horas,
- **En el interior:** en las Oficinas Administrativas Departamentales.-

PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
División Selección y Desarrollo

- Presentar Currículum Vitae completo, foliado y grapado. Éste deberá contener fotocopia de documentación original que acredite el cumplimiento de todos los requisitos Generales y Específicos y otros señalados en estas Bases.-
- Relación de Méritos (todo lo declarado deberá estar documentado; de no poseerse copia fiel del certificado correspondiente, podrá presentarse declaración jurada certificada por Escribano/a Público/a).-
- Al momento de presentar la documentación, el /la postulante deberá exhibir la documentación original probatoria de su Currículum.-

DOCUMENTACION REQUERIDA:

- Certificado de escolaridad, original sellado y firmado por la autoridad competente.-
 - Carnet de Salud vigente.-
 - Licencia de Conducir: Autos y Camionetas.-
 - Todo otro tipo de certificados, diplomas, constancias de todo lo que haya sido presentado tanto en formación excluyente como en formación a valorar.-
- **La inscripción será válida únicamente si se cumple con: el llenado del formulario y la presentación de la documentación que acredite el cumplimiento de requisitos generales y específicos en los tiempos y en la forma estipulada. El NO cumplimiento impedirá a el/la candidato/a de seguir participando del proceso del concurso.**

ETAPAS Y METODOLOGIA DE EVALUACION QUE REGIRAN EL CONCURSO

- **MODALIDAD DE SELECCIÓN:** Oposición y Méritos.-
- **INTEGRANTES DEL TRIBUNAL:**

Titulares: Ingeniero Alejandro Amondarain.
Ingeniera Verónica Zefferino.
Señor Wilder Revetría.
Suplente: Ingeniero Alejandro Iriburo.

PROCESO DE SELECCIÓN: Su desarrollo consta de cuatro Factores:

1. FACTOR: FORMACION Y TRAYECTORIA LABORAL: Puntaje máximo 18 puntos.

La Evaluación de Méritos, constituye un aspecto fundamental del Concurso, entendiendo por “Méritos” toda capacitación para el cargo adquirida por el/la postulante, que esté debidamente certificada por Instituciones Públicas o Privadas habilitadas, o avalada por Escribano/a Público/a. Se le otorgará puntaje únicamente a una actividad o curso que esté acompañada por el correspondiente documento probatorio.

En el caso de los **Antecedentes funcionales**, la documentación a tener en cuenta será la disponible en la Gerencia de Gestión del Capital Humano (legajo funcional y Resoluciones de Directorio relacionadas con el/la funcionario/a) siendo considerado demérito los antecedentes negativos del/la funcionario/a.



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
División Selección y Desarrollo

Los/las postulantes deberán **presentar su relación de Méritos de acuerdo a los ítems** establecidos a continuación.

a. PUNTAJES MÁXIMOS POR CADA ITEM:

1. Formación General relacionada con los requisitos excluyentes:**3 PUNTOS.**
2. Formación Específica:.....**4 PUNTOS.**
Se evaluará la posesión de Cursos y conocimientos certificados, vinculados a la finalidad del cargo.
3. Experiencia laboral específica:**6 PUNTOS.**
Se evaluará experiencia en trabajos en operación de plantas potabilizadoras de agua y trabajos relacionados con personal a cargo.
4. Antecedentes funcionales:**5 PUNTOS.**

TOTAL 18 PTS.

2. FACTOR: ANTIGÜEDAD PUNTAJE MAXIMO: 4 puntos

Se otorgará puntaje de acuerdo a la antigüedad en OSE, según la siguiente tabla:

Hasta 6 años.....	3 puntos
Hasta 9 años.....	3,5 puntos
Más de 9 años.....	4 puntos

3. FACTOR: OPOSICION - Puntaje máximo 20 puntos

Los/las postulantes deberán realizar una **Prueba de Conocimientos** en la que los/las postulantes deberán responder por escrito y de forma oral, preguntas y/o problemas relacionados a los conocimientos y habilidades requeridas para el cargo.

El objeto de la prueba de oposición es evaluar los conocimientos de los/las postulantes. (VER ANEXO PÁG. 6)

4. FACTOR: EVALUACIÓN PSICOLABORAL: PUNTAJE MAXIMO: 8 puntos

Los/las aspirantes que hayan superado la Formación y Trayectoria Laboral y Antecedentes, serán convocados/as oportunamente en cumplimiento del Reglamento mencionado, para realizar una Evaluación Psicotécnica, con aplicación de Baterías de test y Entrevistas personales, a fin de determinar si se ajustan psicológicamente al perfil del cargo. En aplicación de lo dispuesto en la R/D 1985/11 **los/las concursantes serán calificados/as con un puntaje máximo de 8 puntos.-**

ELABORACIÓN DEL RESULTADO FINAL:

Cumplidas las etapas previas, y en base al puntaje final obtenido en las diferentes etapas del Proceso Selectivo, se confeccionará la lista de los/las funcionarios/as que resulten seleccionados/as, en orden descendente de puntaje.

En caso de empate se considerarán por su orden los puntajes obtenidos en los ítems Etapa de Oposición, Evaluación Psicolaboral, Formación y Trayectoria Laboral y Antigüedad. Si aún así existiere igualdad laudará el Tribunal en informe fundado.-

Serán considerados/as aptos/as para ser encomendados/as interinamente por este mecanismo, quienes igualen o superen el 50% del puntaje máximo (mínimo de aprobación 25 puntos).-

OBSERVACIONES:

La no presentación del postulante a la Prueba de Conocimientos y/o Evaluación Psicolaboral implicará su eliminación del proceso de selección.



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
División Selección y Desarrollo

La convocatoria a postulantes a cada etapa del concurso así como todas las comunicaciones referentes al concurso se realizarán a través de intranet. Se podrán realizar comunicaciones a través de correo electrónico o por vía telefónica.-

ANEXO

BASES PARA LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS

TEMARIO:

Redacción y ortografía.
Aritmética.
Informes de mediana complejidad.
Sobre todas las tareas inherentes al cargo.

CONOCIMIENTOS GENERALES DE NORMAS Y REGLAMENTACIONES:

Ley Orgánica.
Reglamento Interno de Personal
Reglamento de entradas y salidas para el personal de Organismo.
Reglamento de Asistencia de Personal.
Reglamento de Licencias.
Reglamento Sobre Procedimiento Administrativo y Procedimiento Disciplinario.
Extracción de muestras, parámetros calidad de agua.

LA PRUEBA CONSISTIRA EN:

PRUEBA ESCRITA

I) CUESTIONARIO:

La prueba escrita tendrá una duración de 2 horas y consistirá en 8 preguntas a las cuales se les asignará como máximo un punto a cada una, estableciéndose si correspondiere puntajes intermedios cuando se demuestren conocimientos valorables.-

II) TEMAS A DESARROLLAR

Dos temas a desarrollar los que eventualmente pueden incluir informes, donde se evaluará redacción y ortografía y/o problemas sencillos donde intervengan las cuatro operaciones fundamentales de aritmética se asignará 3 puntos por cada uno, puntaje total para esta prueba 6 puntos.-

Puntaje total para la prueba escrita 14 puntos

Durante la prueba escrita está permitido tener reglamentos e instructivos a la vista.-

PRUEBA ORAL:

Respuesta a preguntas y situaciones sobre temas inherentes al cargo, puntaje total para prueba oral: 6 puntos.

Montevideo, 22 de marzo de 2013.